Fecha última modificación: 04/11/2026 03:14:12 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Pago de expedición de documentos Certificado de terminación de estudios, Actas de examen Profesional y Título Profesional	Instituciones Privados de nivel medio y superior del Estado
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Educación	BC-SE-032
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proceso mediante el cual la institución educativa solicita a la Coordinación de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior el documento Oficial (Certificado de terminación de estudios, Acta de Examen Profesional y/o Título Profesional), después de que el alumno haya concluido sus créditos académicos.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la Institución académica reciba el reporte con el total de documentos aprobados por CEMSYS
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Representación gráfica del documento oficial de certificado, documento validado por la CEMSYS, representación gráfica de Titulo.	Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Certificado de Terminación de estudios $224.09 para el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2026 Acta de Examen $280.11 para el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2026 Título Profesional $504.09 para el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2026	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Mexicali - Calzada del Sol y Río Nuevo, Fracc. Villas del Sol, 2278, Mexicali 21100			Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS
Ley de Ingresos del Estado de Baja California , ART.Artículo 26 número 44, 45 y 46, Estatal

ESCENARIOS	
Personal encargado de Control Escolar de la Institución Educativa	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Hacer llegar la Institución Educativa por medio de correo electrónico, el comprobante de pago de derechos de certificación de documentos académicos para que la Coordinación de Educación Media y Superior envíe XML con los documentos solicitados.	SI
Hacer llegar la Institución Educativa por medio de correo electrónico, el comprobante de pago de derechos de certificado de terminación de estudios para que la Coordinación de Educación Media y Superior envíe XML con los documentos solicitados.	SI
Hacer llegar la Institución Educativa por medio de correo electrónico, el comprobante de pago de derechos de título profesional para que la Coordinación de Educación Media y Superior envíe XML con los documentos solicitados.	SI
Hacer llegar la Institución Educativa por medio de correo electrónico, el comprobante de pago de derechos de acta de examen profesional para que la Coordinación de Educación Media y Superior envíe XML con los documentos solicitados.	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° La institución educativa deberá validar en la Coordinación de Educación Media y Superior la documentación.

° Inscripción del interesado (pasante)

° Presentar documentos originales según lo solicitado en su reglamento para la conclusión de sus planes educativos.